



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1504/23

SALTA, 27 SET 2023

Expte. N° 4554/20

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Rebeca Chambi L.U.N° 792.272, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S.N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H.N° 360/21, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa al Dr. César Arrueta como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada respectiva;

Que la alumna eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final de la recurrente y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente y agradecer a la Universidad Nacional de Jujuy y al Supervisor por la labor realizada como Supervisor en carácter *ad honorem*;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

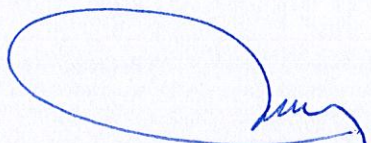
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Derechos Humanos, Rebeca Chambi L.U.N° 792.272, bajo la Supervisión del Dr. César Arrueta y desarrollada en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Jujuy.

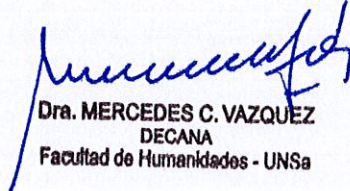
**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

**ARTICULO 3°.- AGRADECER** a la Universidad Nacional de Jujuy por el espacio de práctica brindado, como así también al Supervisor de PPS Dr. César Arrueta por la tarea realizada *ad honorem*.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** a Rebeca Chambi, Dr. César Arrueta, Decanato de Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Jujuy, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa